

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

12722 *Secretaría General del Pleno. Decreto 201513855, de 5 de agosto de 2015, de delegación de funciones con motivo de la ausencia del Alcalde*

El Alcalde mediante Decreto núm. 201513855, de 5 de agosto de 2015, ha resuelto:

Con motivo de la ausencia del Alcalde desde día 10 al 23 de agosto de 2015 y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 125 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local y los artículos 44 y 47 del ROF (RD 2568/1986) y artículo 12 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Palma:

Resuelvo:

1. Delegar en el segundo Teniente de Alcalde, D. Antoni Noguera Ortega, la presidencia, las firmas y las funciones y atribuciones propias de esta Alcaldía del día 10 al 15 de agosto de 2015.
2. Delegar en el primer Teniente de Alcalde, D. Miquel Comas Oliver, la presidencia, las firmas y las funciones y atribuciones propias de esta Alcaldía del día 16 al 23 de agosto de 2015.
3. Esta delegación se publicará en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día 10 de agosto de 2015 y se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Palma, 7 de agosto de 2015

El jefe de Departamento de la Secretaría General del Pleno
Antoni Pol Coll

